

RESOLUCION -CD- N° 323/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.253/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura: Dietoterapia Pedfátrica de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 vta. la Sra. Decana de la Facultad Mgs. Nieve Chávez toma conocimiento del dictamen emitido por la Comisión Asesora designada a tal efecto y en este sentido considera que una de las postulantes merituada, no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución C.D N° 352/09.

Que en virtud del informe de la Sra. Decana, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho N° 261/09, solicita a la Comisión Asesora ampliación del dictamen, en el que se incluya el detalle de los antecedentes, entrevista y el encuadre de las postulantes en el orden de mérito, según Resolución C.D.352/09.

Que la Comisión Asesora de acuerdo a lo solicitado, emite la correspondiente ampliación de Dictamen a fs. 20/23.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 16/09 analiza las actuaciones y aprueba: 1) Dejar pendiente el Despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina N° 279/09 y remitir las actuaciones a la Dirección de Asesoría Jurídica para dictamen 2) Anular el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo, por considerar que hubo vicios de procedimientos.

Que a fs. 27 obra dictamen de Asesoría Jurídica N° 12.119.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 162/10.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 09/10 del 26/07/10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Declarar nulo el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra: Dietoterapia Pedfátrica, de la Carrera de Nutrición, por vicios de procedimiento.

RESOLUCION -CD- N° 323/2010

Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.253/09

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la cátedra: Dietoterapia Pediátrica, Comisión Asesora y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA